



Buenos Aires, 3 de mayo de 2018

**Secretaría de Ambiente y Cambio Climático**  
**Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos**  
**Sr. Secretario Javier Britch**  
**Av. Ricchieri 215, Ciudad de Córdoba**  
**S / D**

Nos dirigimos a Usted por la presente para expresar nuestra preocupación ante el proyecto de público conocimiento impulsado por el Gobierno de la provincia de Córdoba para desarrollar una “Autovía de Montaña” en la región del Valle de Punilla, como una alternativa a la Ruta Nacional 38<sup>1</sup>.

Hay diversos puntos de esta iniciativa vial que encontramos sumamente preocupantes:

- La traza elegida para el primer tramo de San Roque a Cosquín, se encuentra trazada en un 76% sobre una zona bajo Categoría I (rojo) conforme ordenamiento territorial de bosques nativos (OTBN) de la provincia desarrollado en razón de la Ley Nacional 26.331 de Bosques Nativos; es decir, la categoría destinada a sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse, incluyendo áreas que por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores si puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica;
- Su recorrido afectaría a la Reserva Natural Camin de Cosquín, ubicada en los alrededores del Cerro Pan de Azúcar;
- La traza del primer tramo pasaría por sobre unos 1800 metros del yacimiento de uranio “Rodolfo” el cual carece de relevamientos recientes y un Estudio de Contaminación Base sobre el cual evaluar futuros impactos. De haber remoción de tierra en el yacimiento ello podría generar emanaciones riesgosas para la salud humana y el ambiente.;
- Traería aparejada la alteración de la dinámica hídrica de las cuencas afectadas en dicho tramo, un asunto tan relevante en una provincia como Córdoba. Los ríos y el Dique San Roque de por sí ya tiene alto nivel de contaminación, y no hay un estudio de impacto completo sobre cómo afectaría esta obra a tal Dique que aporta gran parte del agua para Córdoba Capital;
- Acarrearía un fuerte impacto paisajístico sobre uno de los valles turísticos más importantes de la provincia;

---

<sup>1</sup> Proyecto “Alternativa a la Ruta Nacional 38. Sección Variante Costa Azul-La Cumbre”.

- No se contemplan los impactos futuros que se encuentran asociados al desarrollo de nuevos tramos, y al crecimiento vehicular (contaminación del aire, fuegos, basura y desarrollo urbano y crecimiento demográfico sobre laderas con bosque nativo y altas pendientes, etc.)

Corresponde destacar además que no contar con una evaluación de impacto ambiental (EIA) de la Autovía completa, a días de celebrarse una audiencia pública por la iniciativa, obstruiría una participación informada por parte de la ciudadanía. Además, la evaluación de impactos hecha hasta la fecha solo pondera aspectos viales y urbanos, y no los de tipo ambiental; y sobre una de las seis trazas, no habiendo estudios para las cinco restantes.

Al tratarse de una iniciativa compuesta de varios tramos, y este primer tramo por seis posibles trazas, corresponde hacer una evaluación de los impactos a producirse por la totalidad de trazas del primer tramo, y por la totalidad del proyecto, con todos sus tramos, ya que todas ellas componen el proyecto de Autovía en sí.

Las comunidades locales no se oponen a la Autovía sino a la traza que se planea ejecutar en tanto hay otras opciones de menor impacto. En este sentido, la EIA sólo evalúa los impactos de una propuesta de traza, sin hacer comparación alguna de impactos con otras posibles que contribuyan a la mejora del tránsito vehicular, pero que prioricen la minimización del impacto ambiental y salvaguarda de la población.

Por todo lo manifestado, y en solidaridad con el reclamo de las asambleas y vecinos de la región de Punilla, sostenemos que al tratarse de una obra de gran magnitud que tendría fuerte impacto en el ecosistema del bosque serrano y cuencas hídricas como en las poblaciones de toda la región de Punilla, corresponde no dar inicio a ningún tipo de trabajo hasta tanto se pueda evaluar de manera responsable y en profundidad el impacto socioambiental de la Autovía en su totalidad (todos los tramos y todas las trazas); y que con una completa información entonces sí, pueda cumplimentarse satisfactoriamente la etapa de participación ciudadana.

Sin más lo saluda atentamente,



**Ana Di Pangraccio**  
**Directora Ejecutiva Adjunta**  
**Fundación Ambiente y Recursos Naturales**